



Alm. Carlas

Virginia Lancela

[Signature]

Edwin Gerardo Luez

[Signature]

Don Fernando Gomez



[Signature]

Secretaria Municipal

Acta n° 18

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida
día miércoles, veinticinco de septiembre
del año dos mil diecinueve. - siendo las
8:30 a.m. en sesión Ordinaria celebrada
en el palacio municipal, la cual fue pre-
sidiada por el Alcalde municipal Mario
Jose Melendez Matute, con asistencia de
la Vice Alcalde Lic. Lleana Zulissa Glemar
de las Regidores, por su orden: Regidor
1º Luis Glauso Flores Abondo, Regidor
2º Oscar Manuel Carvajal Romero, Regidor
3º Mario Enrique Enazo Tomez, Regidor 4º
Luis Alberto Trochez Vasquez, Regidor 5º
Ada Rautza Vargu Salgado, Regidor 6º
Zulma Virginia Lancela Gavalá, Regidor
7º Edwin Gerardo Luez Montalvo, Regi-
dar 8º) Ceval Fernando Gomez Gomez,
ante la Secretaria municipal que da fe
se desarrollo la agenda siguiente:

- a) Comprobación del quorum.
- b) Perdura de la sesión.
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia recibida
- f) Lectura, discusión y aprobación de las dominas plenas
- g) Informe de Auditoria correspondiente al mes de agosto del año 2019.
- h) Aprobar y Analizar Ampliaciones



- presupuestaria de Ingresos y Egresos.
- i) Analizar y aprobar Traspaso entre dirección presupuestaria de egresos.
 - j) Informe de consultoría de implementación de Proceso Catartial.

14) Recibir comisión para solicitar instalación de temular en la calle que conduce a la playa.

R) Puntos Varios.

H) Resoluciones

m) Cuéne de la sesión.

1) Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dió, por iniciada la sesión.

2) La invocación a Dios fue dirigida por Edwin Armando Lenz.

3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

4) La Secretaría municipal dió lectura a la correspondencia recibida - A- se recibió una nota del Director del Centro educativo "Semillan de Esperanza", solicitando la construcción del cerco perimetral, ya que la zona no es segura y todas las días enfrentan daños en las tuberías de agua y las cañadas por lo expuesto que están y no cuentan con recursos económicos. f) Lic. Rector Alvarado Velazquez - Director del Centro. (B- se) patronato de Barrio Las Palmas, solicitan el proyecto de pavimentación de la calle que conduce a Barrio Nuevo, Las Palmas y El Rosario, ya que son calles de importancia por que son de acceso. f) Humberto Martínez, Presidente del Patronato. (5) La Secretaría municipal dió a conocer las solicitudes de Dominio Vagos las cuales fueron revisadas por la Comisión de regidores y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas así; Alcaldía municipal, El Porvenir, Atlántida miércoles veintinueve de Septiembre de dos mil



diecinueve. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Domingo Odono de Naun Moises Canelas Ja jardo, mayor de edad hondureño, con Identidad n° 0101-1995-01147, con domicilio en la Aldea El Pino de esta jurisdicción. Oarguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Un mil Ciento Ocho Lempiras con Cuarentinueve Centavos (Lps 1,108.49) que es establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en Barrio La Trocha, de la Aldea El Pino de esta jurisdicción, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide 18.03 mts. colinda con propiedad de Herardo Florer, Al Sur: mide 17.85 mts. colinda con propiedad de Oscar Contreras, Al Este: mide 7.25 mts. colinda con carretera pavimentada, y Al Oeste: mide 7.23 mts. colinda con propiedad de Melinda Isabel Trochez, con un área superficial de 129.80 metros cuadrados, clave catastral 010208KR3125010012. - Los ejidos de El Caruenir, son del municipio El Caruenir, Atlántida y están registrados bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida.

6) Alcaldía municipal El Caruenir, Atlántida da a conocer veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve. La Honorable Corporación municipal aprueba la solicitud de Domingo Odono de: Blanca Estela Sevilla Castro, mayor de edad hondureña con Identidad n° 0102-1957-00114, con residencia en Barrio El Centro de esta cabecera municipal. Oarguese la correspondiente certificación debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Cinco mil Novecientas Noventa Lempiras



con siete centavos (Lps 5,992.07) precio cobrado por la venta de un lote de terreno ubicado en el Barrio antes mencionado, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 47.96 mts. colinda con Merian Lorena Hernandez y Oscar Mengüla, Al Sur: mide 47.69 mts. colinda con Mayra Puyapa Ponce, Al Este: mide 13.50 mts. colinda con Escuela Juan Ramon Molina, Calle de par medío, Al Oeste: mide 13.85 mts. colinda con Diana Patricia Hernandez, con un área superficial de 677.07 metros cuadrados, clave catastral zona 06, bloque 40, lote 06- Las ejidas de El Porvenir, son de El Porvenir, Guatemala y están inscritas bajo el n.º 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Guatemala. (7.º) Alcaldía municipal El Porvenir, Guatemala día miércoles veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.- Con base al proceso administrativo preambulo 27 inciso "c" del Acta n.º 01 de fecha 18 de enero del año 2019, la Secretaría Municipal hace constar: Que la documentación referente a la solicitud de dominio Pleno de Maria Guadalupe Aguilar Peguera, mayor de edad, hondureña, en Identidad n.º 0102-1962-00018, con residencia en la Aldea La Unión de esta jurisdicción - Ceiba en fecha lunes 15 de junio del 2015 Acta n.º 11 preambulo n.º 5, cumple con todas las requeridas establecidas para la emisión de la certificación de dominio Pleno, terreno ubicado en la Aldea antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 53.67 mts. colinda con Guadalupe Hernandez; Al Sur: mide 41.63 mts. colinda con Maria Pedrina Samay, Al Este: mide 49.85 mts. colinda con Jose Edilberto Barrocan y Al Oeste: mide 44.38 mts. colinda con Ramon Martinez y calle de acceso, con un área superficial de 2,244.79 metros



cuadradas, clave catastro 010210/KR34300
70043. Debiendo pagar en Tesorería municipal la cantidad de Dieciocho mil Ocho
Treinta y siete Pesos con noventa Centa-
van (Lps 18,137.90) precio establecida
por la venta de un lote de terreno
situado en La Unión, precio establecido
por la venta de un lote de terreno. Las
ofidas de El Caruenir, son del municipio
El Caruenir, Atlántida y están registradas
bajo el n° 49 Tomo 1342 del Registro de
La Propiedad y Mercantil de la ciudad
de La Ceiba, Atlántida. (8°) La secreta-
ria municipal dio lectura a la solicitud
de rectificación que dice: Pres: Corpora-
ción municipal Yo, Narma Lizeth Reyes
Gelaya, mayor de edad, hondureña, con
identidad n° 0102-1971-00040, con domi-
cilio en Barrio La Corriente de esta cabe-
cera municipal, comparezco ante vos do-
norable Corporación a solicitar la re-
ctificación de área superficial y colin-
dancia sur, Este y Oeste de un do-
minio pleno que fue aprobado en Acta
n° 16 preambulo n° 05 de fecha 31 de
agosto del año 2018, en el cual se gene-
ró mal las medidas, siendo lo correcto
así: Norte: 20.60 metros colinda con Van-
tar Monge, Al Sur: mide 23.40 mts. co-
linda con Jose Roberto Barales, Rita Ortiz
y canal de acceso de 400 mts de ancho. Al
Este: mide 37.90 mts. colinda con Vigneto Bar-
gar y Ronal Munquía y Al Oeste: mide 38.20
mts. Colinda con Vantar Monge, con un área
de 636.96 mts. cuadradas, al aumentar el área
superficial en 42.60 mts. cuadradas, aumenta
el valor a pagar por lo tanto se hará un re-
ajuste de L 367.63. haciendo un total de Lps.
5,496.96. Oído a la Corporación se haga
la rectificación en el libro donde está

inscrito el dominio pleno, se me elabore una nueva certificación para inscribirse en el Registro de La Propiedad - El Varadero, Gt. Guatemala 17 de Septiembre del 2019. f) Norma Lizeth Reyes Gelaya - Identidad n° 0102-1971-00040 - y la Corporación Municipal Quezda: Facel Bar a la Secretaría Municipal para que haga la rectificación en el libro donde está inscrito el Dominio Pleno, con las dimensiones y colindancias siguientes: Norte: mide 20.60 metros colinda con Oskar Monge, Al Sur: mide 23.40 metros colinda con Jose Roberto Bardales, Rita Ortiz y canal de acceso de 4.00 metros de ancho, Al Este: mide 37.20 mts. colinda con Virgilio Bergan y Ronal Munguía y Al Oeste: mide 38.20 mts. colinda con Oskar Monge, con un área superficial de 636.96 mts. cuadrados, al aumentar el área superficial en 42.60 mts. aumenta el valor a pagar, por lo tanto se hará un reajuste de L367.63, ascendiendo el valor total del dominio a L5,496.96. (7) El Auditor Interno Municipal dio a conocer el Informe correspondiente al mes de Agosto del presente año. Oficio n° 041-2019-Ha/m-Epa-23 Septiembre 2019. Personer: miembros de la Corporación Municipal. En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades, Artículo 48 de la Ley del TSC. a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2019, que fue aprobado por la Corporación Municipal. f) Lic. Marco Vineda Directora Auditoría Interna. Actividades Realizadas. a) Revisar los libros contables e informes resultantes de ingresos. b) Verificación de conciliaciones bancarias. c) Baja chica. d) Baja general. e) Con-



Quedón - f) Recomendaciones a la Corporación Municipal y Alcalde. - (10) La analista de Presupuesto debe conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos año 2019 se detalla así:

Ingresos a Ampliarse

Grupo	Clase	conc.	sub	partida	Descripción	mondo
11	07	01	05	00	Proce. pereado, cruceros y otros	1,347.53
11	07	02	02	00	Impo. 5/ Bienes Inmuebles Rura	78,830.61
11	07	02	97	01	Intereses generados por atraso	11,098.39
11	07	02	98	01	Recuperación de mora	124,264.96
11	07	03	01	00	Impuesto personal municipal	12,264.96
12	05	99	01	05	Tasa ambiental.....	4,280.00
12	05	99	02	06	Recelo paiseo de calles...	3,860.00
12	05	99	02	07	Inspección de terrenos	4,000.00
12	05	99	02	22	Reedificaciones y otros Bienes	2,335.00
12	05	99	02	30	Permisos para Operación de neg	29,600.00
12	05	99	02	34	Permisos de Construcción	45,812.45
12	05	99	02	44	Permisos para transpaso go.	1,300.00
12	05	99	02	46	Permisos para bailes y eventos	1,400.00
12	05	99	02	53	matriculas de vehículos	51,585.80
12	05	99	02	57	matricula de arma de fuego	6,200.00
12	02	198	01	01	Ingresos por devoluciones	28,129.00
15	02	19	01	03	Servicios de medidas y remedi	33,140.00
15	02	19	98	06	Recuperación de mora por domo	46,774.84
17	06	01	01	00	Alquiler de terrenos	
					Total de Ingresos	481,953.25

Orignaciones a Ampliarse

Grupo	Sub	conc.	sub	partida	conc.	sub	Descripción	mondo
03	00	00	05	00	21110	15	Suministro Energía Elec	45,000.00
03	00	00	05	00	23200	15	mant. y Rep. de equipar	30,000.00
03	00	00	05	00	24300	15	Servicios Jurídicos	50,000.00
03	00	00	05	00	25100	15	Servicio de Transporte	2,000.00
03	00	00	05	00	31110	15	Prod. Plimontecia y desida	109,000.00
03	00	00	05	00	33100	15	Proceder de Carton	70,000.00
03	06	00	05	00	35620	15	Alcohol	45,000.00
03	00	00	05	00	39200	15	Elementos de Limpieza	30,000.00
03	00	00	05	00	39200	15	Utiles de Escritorio	50,000.00
14	01	53	00	00	33100	15	Const. de Vivienda	50,000.00
							Total de Orignaciones	481,953.25

11) La analista de presupuesto dió a conocer el traslapo entre asignación presupuestaria egresos año 2019 y que se detalla así:

Asignaciones a ampliarse

Pres.	Sub.	Pres.	Act.	Pres.	Act.	Pres.	Descripción	Monto
03	00	00	05	00	25500	15	Comisiones y gastos bancarios	30,000 ⁰⁰
11	03	01	01	00	23100	11	Rep. de viviendas El Varadero	50,000 ⁰⁰
11	03	02	01	00	23100	11	Rep. de viviendas El Ciro	50,000 ⁰⁰
11	03	03	01	00	54200	11	Rep. de viviendas La Unión	50,000 ⁰⁰
12	04	00	01	00	54200	11	Transf. y donación (Part. e. u.)	40,000 ⁰⁰
12	05	00	01	00	54200	11	Transf. y donación (Seq. e. u.)	45,000 ⁰⁰
Total de Egresos								2265,000 ⁰⁰

Asignaciones a disminuirse

Pres.	Sub.	Pres.	Act.	Pres.	Act.	Pres.	Descripción	Monto
03	00	00	05	00	12200	15	Despacho	30,000 ⁰⁰
11	04	02	00	01	47210	11	Dotación de calle	150,000 ⁰⁰
12	01	00	01	00	54200	11	Transf. y donación (cultura)	45,000 ⁰⁰
12	02	00	01	00	54200	11	Transf. y donación (deporte)	25,000 ⁰⁰
12	03	00	01	00	54200	11	Transf. y donación (Religión)	15,000 ⁰⁰
Total de Egresos								2265,000 ⁰⁰

12) El Concejo Municipal dió a conocer a la Corporación el Informe mensual del proyecto mantenimiento y levantamiento catastral en las áreas urbanas de El Varadero y Aldea El Ciro, el cual contiene lo siguiente: a) Introducción b) Objetivo, c) Estrategia metodológica - d) Anexos. (13) Seguidamente se recibió una comisión integrada por las señoras Amalia Martínez y Alba Logono, quienes vienen a solicitar dar túmulos en la calle que conduce a la playa y exponen las razones: 1º Dar problema con las motocicletas especialmente las fijas de remora por el ruido que producen. 2º Por accidentes que se han presentado y a veces la policía no está disponible para apoyarles, han podido presentarse como han caído en la cuneta, han pegado con sus patones por tres ocasiones, quizá

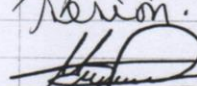


porque a veces andan desfogadas, lo que quieren es prevenir suceda un accidente y ponga en peligro la vida de las personas o niñas que pasan por ese lugar, las tumbalar las tienen realizadas en la esquina del Señor San y en la esquina de la Señora Petición. - Intervino el Regidor Fernando Gomez, para manifestar que lo van a compartir con las compañeras para que determinen sobre el caso si se puede autorizar la colocación de esas tumbalar. - La Señora Amalia Martinez, también quiere saber que es lo que está pasando con las cantinas ya que estas funcionan toda la noche, quieren saber si hay alguna ordenanza en cuanto al horario, de igual manera quieren saber si hay alguna ordenanza para la quema de basura. - El Regidor Fernando Gomez, responde que específicamente en el sector de la playa está prohibido quemar basura, le sugiere que cuando se dé el caso, llame al de la Zona para que pueda hacer una infracción y si no resuelve puede notificarlo a la Corporación, porque algunasnegocios de la playa ya fueron sancionadas por quemar basura. La Señora Amalia Martinez, agradece el espacio que le han concedido y lo único que pretende es trabajar por el bien del municipio, y con las tumbalar es para evitar accidentes. -

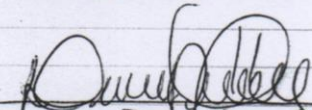
14) Resoluciones. - A- La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar la ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos por la cantidad de Lps. 481,953.22.-

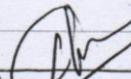
B) La Honorable Corporación Municipal en pleno de las facultades que la ley le confiere. Aprobó las traspasas entre designación presupuestaria de egresos por la cantidad de \$ 265,000.00

15) no habiendo más del que tratar se levanta la sesión.

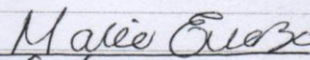

Mario José Rodríguez



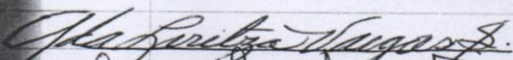

Diana Delia Alvarado

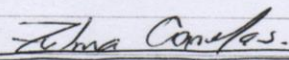

Luis Alfaro Flores

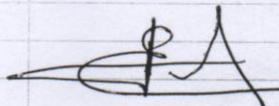

Oscar M. Carvajal

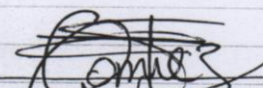

Mario E. Eraso


Luis Roberto Troncoso

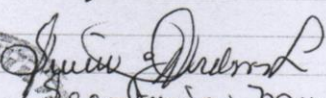

Lidia Laritza Vargas


Zulma Concha


Edwin Armando Leuz


Osvaldo Fernando Herrer




Juan Delgado
Secretaría Municipal

Acta 7-19.
Alcaldía Municipal, Cd. San Juan, Atlántida
día miércoles veintinueve de octubre del